


Página 1 de 11	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

CURSOS MANDATORIOS

PLAN LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE


Utilizar el radio de comunicación correctamente durante la actividad de policía

M4C4L3E




2025, Bogotá

Versión: 2

Página 2 de 11	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO				
Denominación del curso:	Cursos Mandatorios	Acrónimo del curso:	CM2023	
Nombre de la Lección:	Utilizar el radio de comunicación correctamente durante la actividad			
Código de la Lección:	M4C4L3E			
Objetivo de aprendizaje:	Fortalecer las competencias profesionales del personal uniformado de la Policía Nacional, en la utilización del radio de comunicación de manera efectiva y eficiente, garantizando una comunicación clara y precisa durante la actividad de policía.			
Competencias específicas, generales y genéricas y asociadas a la lección:	<p>Competencias Específicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar la habilidad de transmitir información de manera clara y concisa por el medio de comunicación. ▪ Garantizar el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos para el uso del radio de comunicación, promoviendo una cultura de responsabilidad y profesionalismo. ▪ Familiarizarse con códigos y términos estándares de comunicación policial para facilitar una comunicación eficiente y segura. ▪ Proporcionar ejercicios prácticos que simulen situaciones de la vida real permitiendo a los funcionarios aplicarlos conocimientos adquiridos en el uso del radio de comunicación. <p>Competencias Generales. Liderazgo. Generador y promotor de seguridad. Adaptabilidad. Efectividad en el servicio.</p> <p>Competencias Genéricas DESARROLLAR RELACIONES (competencia relacional) SER POLICIA (competencia personal) SERVIR CON PASION (competencia comunitaria) APRENDER PARA APORTAR (competencia cognitiva) ACTUAR CON EFECTIVIDAD (competencia Institucional)</p>			
Resultado de Aprendizaje:	Comprender la normatividad y procedimientos establecidos para el uso del radio de comunicación y demostraran habilidades en el uso de los códigos y términos estándar de comunicación policial.			
Estrategia de Enseñanza:	Aprendizaje basado en problemas.			
Fecha de Elaboración	24/11/23	Versión:	2	Fecha última Modificación: 01/01/25
Tiempo Estimado:	08 horas académicas. 360 minutos 04 horas académicas teórico prácticas. 180 minutos 04 horas académicas método caso (simulador). 180 minutos.			
Material del estudiante:	<ul style="list-style-type: none"> • Máximo 30 pupitres • 01 cuaderno de 100 hojas • Esfero. 			

Página 3 de 11	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

	<ul style="list-style-type: none"> • USB. • acceso a internet. • Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70 "Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales" • Tener impreso El alfabeto fonético y las claves policiales del 5-9 • Plan de lección del estudiante.
Lista de chequeo:	Utilización de códigos de radio policiales
Método de Evaluación:	Método caso (simuladores)
Referencias Bibliográficas:	<ul style="list-style-type: none"> • Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70 "Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

1. Medidas de Seguridad.

Para la presente lección se deben tener en cuenta las siguientes medidas de seguridad

En caso de desorden público producto de protesta social, se sugiere:


- Conservar la calma.
- Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
- Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
- Acudir al Armerillo, reclamar casco y escudo.
- Conformar la reserva estratégica.
- Apoyar los lugares que indique el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
- Mantener comunicación.
- Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
- Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y el protocolo de actuación para control de manifestaciones pacíficas y/o violentas.

En caso de ataque o atentado terrorista, se sugiere:

- Conservar la calma.
- Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
- Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
- Acudir al Armerillo para reclamar armamento si se encuentran comprometidos en el plan defensa.
- Fortalecer la seguridad en los lugares que sean requeridos por el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
- Mantener comunicación.
- Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
- Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y los DD. HH y el D.I.H

En caso de emergencias naturales (terremotos, derrumbes, etc.), se sugiere:

- Activar el protocolo de plan de evacuación y emergencia de las instalaciones policiales.
- Conservar la calma.

Página 4 de 11	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

- Evacuar la instalación policial.
- Si hay humo, mantener un nivel bajo.
- No utilizar ascensores ni escaleras eléctricas
- Ubicarse en un área despejada y sin peligro de caída de elementos por colapso de edificaciones, arboles, etc.
- Efectuar el conteo del personal y verificación de novedades.

En caso de emergencias médicas, se sugiere:

- Conservar la calma.
- Disponer de la camilla, botiquín, M5 y vehículos ubicados en la edificación.
- Verificar los signos vitales de la persona afectada.
- Inmovilizar en camilla.
- Remitir al hospital de la policía nacional o clínica más cercana.
- Informar novedad a los servicios de supervisión y control.
- Mantener comunicación con el afectado y familiares.

En simuladores virtuales de la Policía Nacional, se sugiere:


- Leer las especificaciones técnicas
- Acatar las recomendaciones de fabricante
- Evitar correr y movimientos bruscos

Dar buen uso a los elementos asignados para la lección.

- Dar a conocer el punto de encuentro en caso de algún desastre natural calamidad o situación de orden público.
- El instructor verificará dentro del aula si se cuenta con un con un funcionario que tenga conocimiento en primeros auxilios en caso de una situación de emergencia.
- Se ubicarán los extintores y botiquín de seguridad que se requieran en caso de emergencia.
- Tener a la mano los números requeridos en caso de llamadas de emergencia
- el Instructor será el líder para que todo el personal realice los desplazamientos en calma, manejando el pánico.
- Los participantes deben portar carnet policial y cédula de identificación en el bolsillo derecho del pantalón.

2. Normas del Entrenamiento.

1. Respeto de los Derechos Humanos y la dignidad humana en el entrenamiento.
2. Restricción del uso de las redes sociales.
3. Llamar a todos por su nombre en consenso con los participantes.
4. Respeto por la palabra.
5. Portar el uso del cinturón multipropósito en todo momento durante el entrenamiento.
6. El uso de los dispositivos móviles estará restringido dependiendo de los parámetros de la lección.
7. Prohibido el uso de auriculares o manos libres.
8. No efectuar actos que atenten contra la dignidad humana.
9. Mantenimiento de la disciplina Policial.

Página 5 de 11	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

10. Prohibido portar armas de fuego o armas cortantes punzantes durante el entrenamiento.
11. No hacer uso de armas letales o elementos menos letales sin autorización u orden del instructor.
12. Prohibido el consumo de bebidas embriagantes o sustancias alucinógenas antes y durante la lección.
13. Prohibida la ejecución de actividades o ejercicios sin autorización y supervisión del Instructor.
14. Durante el desarrollo de la lección no se podrán realizar ejercicios o portar elementos que no sean requeridos por el instructor.
15. Se designará un estudiante de aula para que mantenga el orden y aseo de esta.

3. Principios y Valores.


El fin primordial de la Policía Nacional es contribuir al mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para aportar a la construcción de paz, en ese orden de ideas, la Resolución No. 3409 del 10-10-2023 "Por la cual se establecen las definiciones estratégicas y el Marco Estratégico Institucional 2023-2026 de la Policía Nacional, modificando parcialmente la Resolución 1002 del 21-03-2022 "por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones", entre las cuales se destacan:

Los principios para los integrantes de la Policía Nacional son:

- 1. Vida:** oriento mi trabajo hacia la protección y defensa de la vida humana, la diversidad biológica y el ambiente, en procura de mantener entornos saludables y en convivencia.
- 2. Dignidad:** actúo con integridad, equidad y honestidad de forma justa y cortés, reconociendo que la humanidad tiene una dignidad inherente e inviolable y que sus derechos humanos deben ser respetados por encima de todo.
- 3. Excelencia:** actúo conforme a las leyes y los reglamentos que orientan nuestro servicio, en procura de aportar a la convivencia ciudadana.
- 4. Equidad y Coherencia:** actúo coherentemente en mis acciones, siendo ecuánime e imparcial, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas.

Por otra parte, los valores para los integrantes de la Policía Nacional son:

- 1. Compromiso:** soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- 2. Diligencia:** cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- 3. Honestidad:** actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Página 6 de 11	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

4. **Honor policial:** orgullo por el deber cumplido, entregando el mejor esfuerzo para el ejercicio de la función policial con profesionalismo, imparcialidad y justicia.
5. **Justicia:** actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad, Igualdad y sin discriminación.
6. **Respeto:** reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
7. **Vocación policial:** asumo la profesión policial como proyecto de vida, siendo testimonio ejemplar de ser policía, con una profunda convicción, total disposición y actitud para la prestación del servicio.

Estructurar al profesional de Policía bajo los parámetros del correcto actuar humano, es un compromiso que debe entender y asumir cada docente, en el desarrollo de su asignatura, resaltando que la ética es un componente fundamental e ineludible en el ejercicio de toda profesión y aún más cuando se está investido de autoridad, en representación de una Institución y un Estado Social de Derecho.

Los Valores Institucionales buscan fortalecer la convivencia, cimentar la cultura de servicio y garantizar transparencia y buen ejemplo, a través de las acciones y vivencias que ayudan al crecimiento del hombre Policía y al desarrollo de la Institución.

4. Resultado de Aprendizaje.

Comprender la normatividad y procedimientos establecidos para el uso del radio de comunicación y demostraran habilidades en el uso de los códigos y términos estándar de comunicación policial.


5. Estructura de la Lección.

1. Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70 "Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"
 - a. Adóptese el "Decálogo del uso adecuado del radio de comunicaciones" por parte de todos los funcionarios de la Policía Nacional.
 - b. Utilice el alfabeto fonético internacional al hacer uso de la red de misión crítica de radio de comunicaciones.

6. Desarrollo de la lección.

Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70 "Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

- a. **ADÓPTESE EL "DECÁLOGO DEL USO ADECUADO DEL RADIO DE COMUNICACIONES" POR PARTE DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.**
- **USO Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:**
 - La totalidad de los medios tecnológicos asignados a cada unidad policial, deben estar en completo uso y disponibilidad para soportar el servicio de Policía, evitando la permanencia de los mismos en los almacenes de telemática de las unidades a nivel nacional.

Página 7 de 11	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

- Adelantar las gestiones necesarias para realizar los mantenimientos correctivos y reparaciones a que haya lugar, con el fin de habilitar aquellos medios tecnológicos que se encuentren fuera de servicio.
- Disminuir al máximo la utilización de medios tecnológicos en labores administrativas y fortalecer con la mayor cantidad posible de capacidades TIC a las actividades operativas y de apoyo policial a las unidades.
- Informar a la Jefatura de la Oficina de Telemática, la existencia de recursos tecnológicos disponibles o cuya necesidad no sea prioritaria, con el fin de realizar la redistribución y nueva asignación de los mismos.

• **RED DE MISIÓN CRÍTICA DE RADIO COMUNICACIONES:**

- Usar el canal de radio únicamente para reportar motivos de policía y/o emergencias.
- Identificarse con indicativo y utilizar los códigos de radio policiales (5 y 9).
- Ser breve en el mensaje reportado (que, quien, como, cuando y donde).
- Hablar en tono fuerte y claro, pronunciando correctamente las palabras.
- Dar prelación a los casos de urgencia que estén sucediendo en el momento.
- No interrumpir el comunicado en curso, a menos que se trate de una situación de emergencia.
- Mantener el equipo de comunicaciones en el volumen que permita mantenerse al tanto de lo que ocurre en el canal.
- Utilizar otros medios de comunicación para mensajes administrativos, logísticos o personales.
- No utilizar palabras inadecuadas o expresiones
- Garantizar los protocolos de seguridad de la información

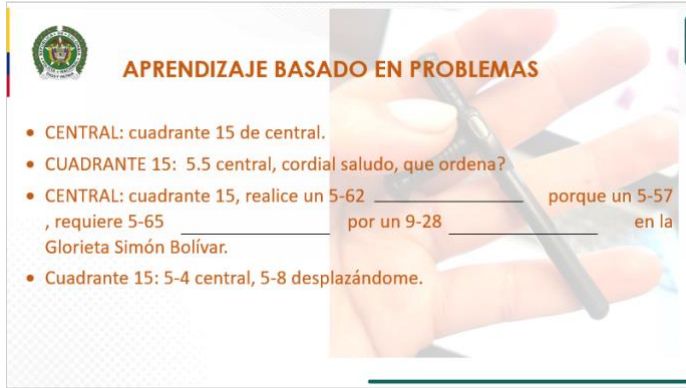
b. UTILICE EL ALFABETO FONÉTICO INTERNACIONAL.

- Utilícese el alfabeto fonético internacional al hacer uso de la red de misión crítica de radio comunicaciones, el cual se menciona a continuación.
- El saludo y mensaje de motivación que debe ser utilizado por todo el personal de radioperadores, al inicio de cada turno o reporte de novedades debe ser el siguiente: **¡Dios y Patria, es un Honor ser Policía!**

c. UTILICE LOS CODIGOS DE RADIOS POLICIALES.

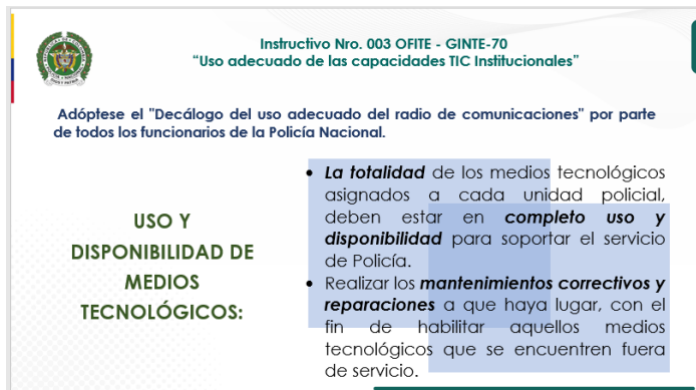
- Utilícese los códigos de radio policiales al hacer uso de la red de misión crítica de radio comunicaciones, el cual se menciona a continuación.

7. Material Didáctico del Estudiante.



APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS

- CENTRAL: cuadrante 15 de central.
- CUADRANTE 15: 5.5 central, cordial saludo, que ordena?
- CENTRAL: cuadrante 15, realice un 5-62 _____ porque un 5-57 _____, requiere 5-65 _____ por un 9-28 _____ en la Glorieta Simón Bolívar.
- Cuadrante 15: 5-4 central, 5-8 desplazándome.

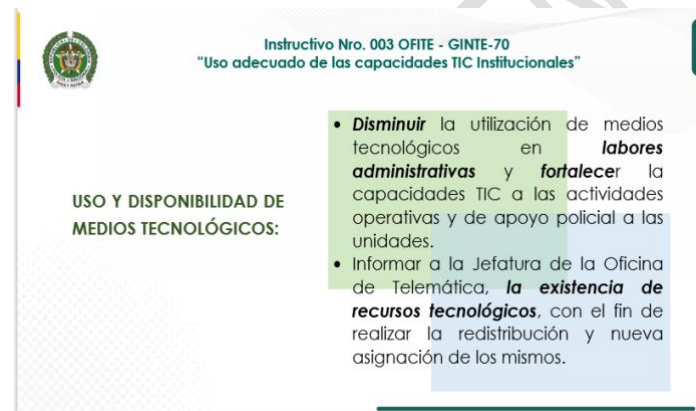


Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70
"Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

Adóptese el "Decálogo del uso adecuado del radio de comunicaciones" por parte de todos los funcionarios de la Policía Nacional.

USO Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:

- La **totalidad** de los medios tecnológicos asignados a cada unidad policial, deben estar en **completo uso y disponibilidad** para soportar el servicio de Policía.
- Realizar los **mantenimientos correctivos y reparaciones** a que haya lugar, con el fin de **habilitar** aquellos medios tecnológicos que se encuentren fuera de servicio.



Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70
"Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

USO Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:

- **Disminuir** la utilización de medios tecnológicos en **labores administrativas** y **fortalecer** la capacidades TIC a las actividades operativas y de apoyo policial a las unidades.
- Informar a la Jefatura de la Oficina de Telemática, **la existencia de recursos tecnológicos**, con el fin de realizar la redistribución y nueva asignación de los mismos.

Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70
"Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

Adóptese el "Decálogo del uso adecuado del radio de comunicaciones" por parte de todos los funcionarios de la Policía Nacional.

SEGUIDAD DE LA INFORMACIÓN:

- Clasificar la información según nivel de confidencialidad, utilizando el Cestor de Contenidos Policiales - GEPOL.
- Contactar al CSIRI-PONAL a través del correo o al sitio web <https://ce-csir.policia.gob.pe>, con el fin de resolver dudas o inquietudes.
- Informar al Equipo de Respuestas a Incidentes de Seguridad actividades maticiosas que puedan afectar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información institucional.

Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70
"Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

Adóptese el "Decálogo del uso adecuado del radio de comunicaciones" por parte de todos los funcionarios de la Policía Nacional.

SEGUIDAD DE LA INFORMACIÓN:

- Reportar al FMI-CIBER, a través del correo cehfu@policia.gob.pe, cualquier intento u ocurrencia de delitos cibernéticos.
- Garantizar los protocolos de seguridad institucional, a los tipos documentales que contienen cualquier tipo de información.
- Informar al Equipo de Respuestas a Incidentes de Seguridad actividades maticiosas que puedan afectar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información institucional.

RED DE MISIÓN CRÍTICA DE RADIO COMUNICACIONES:

- Usar el canal de radio únicamente para **reportar motivos de policía y/o emergencias**.
- Identificarse **con indicativo** y utilizar los códigos de radio policiales (5 y 9).
- Ser breve** en el mensaje reportado (que, quien, como, cuando y donde).
- Hablar en **tono fuerte** y claro, pronunciando correctamente las palabras.
- Dar prelación a los **casos de urgencia** que estén sucediendo en el momento.
- No interrumpir** el comunicado en curso, a menos que se trate de una situación de emergencia.
- Mantener el equipo de comunicaciones en el **volumen** que permita mantenerse al tanto de lo que ocurre en el canal.
- Utilizar **otros medios** de comunicación para mensajes administrativos, logísticos o personales.
- No utilizar **palabras inadecuadas** o expresiones.
- Garantizar los protocolos de **seguridad de la información**.

Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70
"Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

Utilice el alfabeto fonético internacional

- Utilícese el alfabeto fonético internacional al hacer uso de la red de millón crítica de radio comunicaciones, el cual se menciona a continuación.
- El saludo y mensaje de motivación que debe ser utilizado por todo el personal de radioperadores, al inicio de cada turno o reporte de novedades debe ser el siguiente: **Dios y Patria**, buenas.

Letra	Descripción	Letra	Descripción
A	ALFA	N	NOVEMBER
B	BRAVO	O	OSCAR
C	CHARLIE	P	PAPA
D	DELTA	Q	QUEBEC
E	ECHO	R	ROMEO
F	FOXTROT	S	SIERRA
G	GOLF	T	TANGO
H	HOTEL	U	UNIFORM
I	INDIA	V	VICTOR
J	JULIET	W	WHISKEY
K	KILO	X	X-RAY
L	LIMA	Y	YANKEE
M	MIKE	Z	ZULU

Utilice las claves policiales

9.1 Recepción mala	9.31 Oficial de policía enfermo	9.61 Negativo
9.2 Recepción buena	9.32 Apoyo urgente oficial de policía	9.62 Cambio de ubicación
9.3 Suspensa comunicado	9.33 Emergencia	9.63 Comunicado equivocado
9.4 Entendido	9.34 Alarma general	9.64 Interferencia
9.5 Pase comunicado	9.35 Información confidencial	9.65 Refuerzo urgente
9.6 Ocupado, muere por favor	9.36 Controla salida ciudad	9.66 Un momento por favor
9.7 Fuera de servicio	9.37 Apoyo policía judicial	9.67 Grupos
9.8 Disponible para el servicio	9.38 Reacción en la zona 513	9.68 Misión confidencial
9.9 Redada comunicado	9.39 Oficial de policía 901-953	9.69 Grupo de rescate en acción
9.10 508 Para casos urgentes	9.40 Oficial de policía 532	9.70 Assume el mando
9.11 Farmacia disponible	9.41 Inicio turno	9.71 Cops
9.12 Informe novedades	9.42 Finicio turno	9.72 Cops
9.13 Alerta, observe el orden	9.43 Deje jefe de turno	9.73 Grupo antidisturbios
9.14 Hora exacta	9.44 Deje jefe de turno	9.74 Grupo antiescudero
9.15 Nombre y grado	9.45 Deje tripulante	9.75 Grupo antimotociclos
9.16 Indefinido	9.46 Reciba tripulante	9.76 Grupo de sangre
9.17 Cumpla misión	9.47 Que misión cumple	9.77 Grupo de automotores
9.18 Prepedidos en	9.48 Refugio	9.78 Grupo de investigaciones generales
9.19 Informa policial	9.49 Carro me escucha	9.79 Escudación motorizado
9.20 Lugar de ubicación	9.50 Vehículo policial accidentado	9.80 Escudación de carabinieri
9.21 Realice llamada telefónica	9.51 Grúa	9.81 Chasco antibabas
9.22 Anule el último comunicado	9.52 Antidisturbia	9.82 Armamento largo alcance
9.23 Llegar al sitio indicado	9.53 Patrulla policial de vigilancia	9.83 Armamento de repetición
9.24 Misión cumplida	9.54 Policía de tránsito	9.84 Equipo antiárea
9.25 Anule el último comunicado	9.55 Carro - Taller	9.85 Equipo de ómnibus
9.26 Permiso autorizado	9.56 Policía judicial	9.87 Equipo de iluminación
9.27 Reunión urgente	9.57 Bombas	9.88 Escalera y cuerda
9.28 Si hay otra unidad hacer 538	9.58 Comisario o inspector	9.89 Patrulla del ejército
9.29 Cumpla la orden	9.59 Escorta	9.90 9-38 con parafletero
9.30 No reglamentado	9.60 Armativo	9.99 Asistencia Militar

Utilice las claves policiales

9.01 Homicidio	9.31 Incendio	9.61 Delictivo irrespeto autoridad	9.96 Habiago de cadáver
9.02 Secuestro	9.32 Alaración tranquilidad pública	9.62 Escala	9.97 Accidente Ferrocarrilero
9.03 Rapto secuestró simple	9.33 Delincuente capturado	9.63 Extorsión	9.98 Accidente de Aviación
9.04 Hurto asistido	9.34 Robo	9.64 Furtivamento indolito espectáculo público	9.99 Desplazamiento de Rio
9.05 Atroco	9.35 Compruebe solicitud	9.65 Fuga de reclusos o presos	9.94 Contaminación de-----
9.06 Violación carnal	9.36 Persona tendida en la vía	9.66 Mendicidad ejuficiada	9.98 Pesca Ilícita
9.07 Asalto intimidaciones policiales	9.37 Anomalía extraviado	9.67 Hacer en establecimiento público	9.97 Alugando
9.08 Hurto simple o rapto	9.38 Anomalía pejeje	9.68 Faltas juveni	9.98 9-38 con parafletero
9.09 Exhibiciones obscenas	9.39 Manipulador de alarmas	9.69 Faltas legal de armas	9.99 Asistencia Militar
9.10 Herido o lesionado	9.40 Actos traviesos juego en la vía	9.70 Faltas de tránsito	
9.11 Desparejo	9.41 Emergencia	9.71 Uso ilegal de prendas militares	
9.12 Daños en propiedad pública	9.42 Accidente de tránsito	9.72 Suplantación de autoridad	
9.13 Vehículo hurto	9.43 Congestión vehicular	9.73 Daños a servicios públicos	
9.14 Vehículo abandonado	9.44 Manifestaciones	9.74 Constitución que amenaza ruinas	
9.15 Persona tratando de entrar	9.45 Robos	9.75 Contrabando	
9.16 Persona sospechosa	9.46 Remisiones de valores	9.76 Persona desarmada	
9.17 Suicidio	9.47 Sueta alma	9.77 Vehículo recuperado	
9.18 Persona portando arsenal	9.48 Fuga de reclusos	9.78 Habiago de elementos explosivos	
9.19 Desobediencia en acción	9.49 Cuercos	9.79 Recuperación de elementos	
9.20 Violación de domicilio	9.50 Acción subversiva	9.80 Otros delitos	
9.21 Violación de domicilio	9.51 Invasiones	9.81 Policía civil	
9.22 Narcóticos	9.52 Abandono de menores	9.82 Aborto	
9.23 Vagancia	9.53 Muerte natural	9.83 Prestación en 932	
9.24 Enfermo	9.54 Abuso de confianza	9.84 Perturbación electoral	
9.25 Constante	9.55 Condición retenido	9.85 Moneda falsa	
9.26 Entregues	9.56 Pagamento y reposición	9.86 Datocho o concusión	
9.27 Quemad en vía pública	9.57 Actos contra símbolos patrios	9.87 Uso ilícito de comunicaciones	
9.28 Inundación	9.58 Actos contra recursos naturales	9.88 Inundación en basuras	
9.29 Explosión	9.59 Aludido	9.89 Camión bloqueado	
9.30 Derumbe	9.60 Saboteo espectral público		
